

# Crece polémica por anuncio de cierre del Jardín Infantil y la Sala Cuna de la UACH

**CAMBIOS.** La universidad confirmó el despido de parvularias y son 63 los niños que no podrán asistir a los dos establecimientos. El seremi de Educación dice que medida no se justifica.

Daniel Navarrete Alvear  
 daniel.navarrete@australvaldivia.cl

La Universidad Austral de Chile anunció el término de funciones de su Jardín Infantil, ubicado en calle Aníbal Pinto, y de su Sala Cuna, de calle Las Encinas, en la Isla Teja. El cierre fue comunicado en una reunión realizada el pasado jueves junto a quienes trabajan en ambas unidades. Y el viernes trascendió a la comunidad universitaria a través de un correo electrónico de circulación interna, firmado por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, donde se explican las razones.

La principal justificación, como se lee en el mensaje, es que el cierre es parte del Plan de Recuperación 2024-2025 aprobado por la Superintendencia de Educación Superior. Ello ha implicado: "Redefinición y reorganización de las unidades descentralizadas", que "han sufrido transformaciones que ameritan un análisis de pertinencia o una eventual reestructuración, más aún en un contexto de crisis como el que vive la universidad (...) Entre las diversas medidas de reorganización es inevitable que se produzca la necesidad de finalizar la operación de algunas unidades, como sucede en este caso. El Jardín Infantil y la Sala Cuna se encuentran en esta situación".

También, se indica: "El servicio de estas unidades se había reducido sustancialmente en años previos, sin que constituyese un espacio utilizado en su capacidad y funcionalidad inicial. Junto a lo anterior era imperioso la regularización de permisos y autorizaciones pendientes para el funcionamiento del Jardín Infantil".

**MALESTAR**

Mediante declaraciones públicas, los padres y apoderados de



DESDE LA UACH SE INDICÓ QUE HOY HABRÁ UNA REUNIÓN PARA ANALIZAR EL CASO DEL CIERRE DE AMBOS ESTABLECIMIENTOS.

**“** Ni la Superintendencia ni esta seremi de Educación fueron informados previamente de esta decisión de la universidad y se trata de una definición institucional adoptada por Rectoría, que debe ajustarse al marco normativo vigente”.

**Juan Pablo Gerter**  
 Seremi de Educación Los Ríos.

las unidades educativas manifestaron su preocupación. Indicaron que, según lo antecedentes que manejan, la universidad comunicó verbalmente el despido de 17 trabajadoras (9 del Jardín Infantil y 8 de la Sala Cuna); y que el cierre afectará a 63 niños, que difícilmente podrán ser reubicados

**17** trabajadoras fueron desvinculadas de la Sala Cuna (8) y el Jardín Infantil (9) el pasado jueves. El viernes trascendió el cierre.

en otra Sala Cuna o Jardín Infantil. Lo anterior porque ese proceso debió haber realizado el año pasado.

“Nos vemos en la necesidad de expresar nuestro profundo descontento y preocupación, no sólo por la decisión tomada por las máximas autoridades de la universidad, sino que también, por la forma en que ésta ha sido comunicada y el tiempo y forma en que se pretende implementar en medio de la crisis institucional”, dice el comunicado firmado por 51 padres y apoderados del Jardín Infantil.

En el texto, también se describen tres situaciones consideradas como irregulares: “Las funcionarias del Jardín Infantil y de la Sala Cuna UACH no fue-

**52** años de funcionamiento tiene el Jardín Infantil. En su momento nació por iniciativa de la Escuela de Enfermería de la UACH

ron informadas con anticipación, generando en ellas un enorme perjuicio personal y profesional, debido a que los periodos de selección para puestos de trabajo educativos son al finalizar cada año escolar. Los padres y apoderados no fuimos informados con antelación de la medida, enterándonos sólo con el comunicado entregado el día 17 de enero, a la comunidad universitaria. Existen familias que no postularon a sus hijos e hijas a otros establecimientos, teniendo la tranquilidad de que este año 2025, continuarían en los espacios seguros y conocidos. El acceso al Jardín Infantil UACH y a la Sala Cuna UACH están considerados en los contratos colectivos, tanto de sindicato de fun-

cionarios como de docentes, por lo que dejar de proveer de este beneficio a las funcionarias y funcionarios que así lo necesitan constituye una modificación arbitraria y unilateral de dichos compromisos”.

**INJUSTIFICADO**

Que el cierre de los establecimientos corresponda a una medida del Plan de Recuperación 2024-2025 es algo que negó tajantemente el seremi de Educación Juan Pablo Gerter.

“Lo primero que quiero aclarar es que el Plan de Recuperación de la UACH tiene como objetivo reducir costos y mejorar la eficiencia institucional y de ninguna forma pide el cierre del jardín o la sala cuna. Sobre este caso específico, ni la Superintendencia ni esta seremi fueron informados previamente de esta decisión de la universidad y se trata de una definición institucional adoptada por Rectoría, que debe ajustarse al marco normativo vigente”, dijo la autoridad.

**Se reúnen hoy para revisar el acuerdo con funcionarios**

• En el correo electrónico mediante el cual se oficializó el cierre, también se indica: “La universidad respetará los acuerdos con sus funcionarios respecto a los beneficios de sala cuna que son exigidos por la ley, para lo cual dialogará con cada beneficiaria o beneficiario, dando garantía de cumplimiento legal respecto de trabajadoras y trabajadores, tutores legales con el derecho a sala cuna (...) La Dirección de Personal hará el seguimiento del proceso y su cumplimiento”.

Asimismo, desde la Universidad Austral de Chile se informó que hoy se realizará una reunión en la que se conversará la medida institucional referida a la Sala Cuna y al Jardín Infantil. Esta reunión contará con la presencia del rector José Dörner, la Vicerrectoría de Gestión Administrativa y Finanzas; y representantes de los sindicatos de esta casa de estudios. ☞

Y agrego: “Para pedir el cierre de cualquier establecimiento de educación parvularia con autorización de funcionamiento, el sostenedor debe ingresar dicha solicitud en septiembre del año anterior. Solo si es que se registra matrícula insuficiente, dicha solicitud puede presentarse hasta diciembre del año anterior y en el Ministerio no tenemos registro de una solicitud como esta”.

Finalmente, en relación al Jardín Infantil, Gerter precisó que la UACH tiene todo lo que queda de 2025 para regularizar su funcionamiento con el ministerio de Educación, plazo que incluso podría ampliarse por un período mayor una vez que se apruebe el Proyecto de Ley de Modernización de la Educación Parvularia. ☞